

8.002 Acelerar la acción para lograr una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles y positivos para la naturaleza

RECONOCIENDO que los sistemas alimentarios contribuyen de manera considerable a las crisis climática, de biodiversidad y de contaminación, y que, por tanto, su transformación hacia la sostenibilidad es esencial para prevenir las transgresiones de los límites planetarios;

RECORDANDO la Resolución 7.003 *Transformar los sistemas alimentarios mundiales mediante una gestión sostenible de la tierra acorde a los ODS de las Naciones Unidas* y la Resolución 7.007 *Generación de prácticas agroecológicas como soluciones basadas en la naturaleza* de la UICN (ambas aprobadas en Marsella en 2020);

RECONOCIENDO que la UICN ha seleccionado la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles como ámbito de transformación prioritaria clave en su proyecto de visión a 20 años y su programa entre períodos de sesiones para 2026–2029;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la transformación hacia una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles y resilientes es crítica para alcanzar la Agenda de Acción 2030 y los objetivos de las Convenciones de Río y que debe integrarse en los compromisos nacionales (Estrategias Nacionales y Planes de Acción sobre la Diversidad Biológica, Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, neutralidad en la degradación de la tierra);

PREOCUPADO porque los enfoques fragmentados para abordar la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios pueden no ser propicios para lograr los objetivos mundiales de biodiversidad, y porque es necesario un enfoque más coordinado dentro de la UICN y entre sus Miembros, así como con otras organizaciones pertinentes, para maximizar el impacto;

RECORDANDO que el papel de la UICN como líder mundial en conservación sitúa a la organización en una posición única para facilitar la colaboración intersectorial e integrar las consideraciones de biodiversidad y clima en la agricultura y los sistemas alimentarios;

RECORDANDO TAMBIÉN la declaración ministerial del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de 2018, en la que se pedía la adopción de un enfoque sostenible de los sistemas alimentarios; la declaración ministerial de la quinta sesión de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA-5) con su propuesta de cooperación para lograr la transición a unos sistemas alimentarios sostenibles; y los resultados y compromisos de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021 y su proceso de seguimiento hasta 2030; y

RECONOCIENDO que los enfoques agroecológicos y otros enfoques integrales, inclusivos y circulares pueden contribuir de manera significativa a la consecución de una agricultura y unos sistemas alimentarios resilientes y sostenibles;

El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):

1. SOLICITA al Director General, al Consejo y a los Presidentes de las Comisiones que:

a. respalde la ampliación del número de miembros de la UICN y promueva nuevas asociaciones técnicas con organizaciones del sector agroalimentario con vistas a reducir de forma integral los efectos negativos sobre el medio ambiente;

b. movilice fondos y participe en el diseño de proyectos de gran impacto con los distintos equipos y las Comisiones, regiones y socios externos, a fin de impulsar la investigación y las iniciativas en favor de sistemas agroalimentarios sostenibles;

c. cree un grupo de trabajo sobre «agricultura, sistemas alimentarios y biodiversidad» compuesto por miembros de las distintas Comisiones de la UICN, con vistas a mejorar la colaboración, sumar experiencia, aprovechar los conocimientos de toda la Unión, desarrollar recomendaciones sobre adquisiciones de la UICN y otras prácticas, y diseñar herramientas y directrices que reflejen las

diversas condiciones ambientales y sociales, puedan adaptarse a los contextos únicos de cada país, incluyan aportaciones de actores locales y comunitarios, y tengan en cuenta un enfoque basado en resultados para transformar los sistemas alimentarios en beneficio de la conservación; y

d. cree un grupo de expertos sobre biodiversidad del suelo integrado por miembros de las Comisiones y los suelos como componente de la geodiversidad para promover la comprensión de la relación entre las propiedades del suelo, incluidas las comunidades microbianas del suelo, las funciones del suelo y las funciones de los ecosistemas; y

2. SOLICITA a los Estados Miembros de la UICN que:

a. garanticen la coherencia entre las políticas y contribuyan a cerrar la brecha entre las comunidades agrícolas y de conservación adoptando un enfoque integral, que englobe a todos los gobiernos y toda la sociedad, con recursos específicos y mecanismos consolidados;

b. mejoren las políticas agrícolas y el apoyo para los servicios de los ecosistemas y las soluciones basadas en la naturaleza, incorporando enfoques agroecológicos y otros enfoques sostenibles para la transformación de los sistemas agroalimentarios;

c. asuman compromisos ambiciosos en materia de clima, biodiversidad, protección del suelo y degradación de la tierra e informen sobre los avances logrados; y

d. fomenten el diseño conjunto multisectorial de políticas agrícolas y marcos de inversión inteligentes.